



DECRETO ALCALDICIO Nº 820
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 MAR 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 416 de fecha 04 de FEBRERO de 2016, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para “EVALUACION A NIVEL COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES Y COBERTURA”, con cargo LEY SEP, ESCUELAS, correspondiente a la adquisición 3664-9-LE16 Memo. Nº 193 de fecha 10 de MARZO de 2016 del Jefe del Departamento de Educación, LEY SEP, ESCUELAS, en el que adjunta Evaluación, por “EVALUACION A NIVEL COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES Y COBERTURA” El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.010.354-3	CUMBRE CAPACITACIONES	\$ 30.980.000

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-9-LE16, por “EVALUACION A NIVEL COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES Y COBERTURA” a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.010.354-3	CUMBRE CAPACITACIONES	\$ 30.980.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, ESCUELAS, a la cuenta 215.22.11.999 OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)